Barranquilla, Agosto 16 de 2023

CUENTA DE COBRO No. 2

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT. 890.102.006 – 1

DEBE A:

WILMAN ALONSO CAMARGO DURAN, identificado con **CC No. 88.135.825** de Ocaña N.S., la suma de **DOCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/L ($12.152.970,00).** Por concepto de los pagos correspondientes a los siguientes periodos:

- 5 Quito Periodo - entre el 17 de mayo de 2022 y el 16 de junio de 2022 por valor de **$4.050.990,00.**
- 6 Sexto Periodo - entre el 17 de junio de 2022 y el 16 de julio de 2022 por valor de **$4.050.990,00.**
- 7Séptimo Periodo - entre el 17 de julio de 2022 y el 16 de agosto de 2022 por valor de **$4.050.990,00.**

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato **No 202202431**, que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN DESARROLLO DE LA GESTIÓN."
En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.
Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Favor consignar en la cuenta de ahorro **No 1009008469 del Scotiabank Colpatria.**

Atentamente:

WILMAN ALONSO CAMARGO DURAN
CC No. 88.135.825 de Ocaña